

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: YULI ANGELICA FORIGUA VASQUEZ
Demandado: herederos de RICHARD GUILLERMO LOPEZ
AGUIRRE
Radicado: 500013110002-2019-00469-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 24 de octubre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Auto 2 (Cuaderno de medidas cautelares)

Como quiera que revisado el memorial obrante en el archivo digital 01 del cuaderno de medidas cautelares, se observa que no pertenece a este proceso, ya que no corresponden el número de radicado ni el nombre de las partes, se dispone, que por secretaria se desglose el mismo y se incorpore al proceso correspondiente.

Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac6840228a1b45cf03f152726ad3b86623bcaac287af036b023fb7008eff79c2**

Documento generado en 27/10/2022 12:58:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>